Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.
K.V.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CLASAGRO SOCIEDAD ANONIMA OTORGADO POR EL SEÑOR DOCTOR DIEGO POZO VEGA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

DE :- S/ 7'354.000,oo
A :- S/ 20'000.000,oo
AUMENTO:- S/ 12'646.000,oo

Dí 4 copias

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los quince (15) días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de otorgamiento de un aumento de capital y reforma de estatutos sociales, el señor Doctor Diego Pozo Vega, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía anónima denominada CLASAGRO SOCIEDAD ANONIMA y además, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la mencionada compañía, según se acredita con el nombramiento y Acta de la Junta que en copias debidamente certificadas, se acompañan a la presente escritura pública, como documentos habilitantes.- El señor compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle, doy fe; y me solicita que eleve a escritura pú-

blica el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación, es el siguiente:- "S E Ñ O R N O T A R I O :- En su Registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital de la Compañía CLASAGRO SOCIEDAD ANONIMA, al tenor siguiente:- P R I M E R A .- C O M P A R E C I E N T E .- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Doctor Diego Pozo Vega, en su calidad de Gerente General como lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de treinta de marzo de mil novecientos ochenta y ocho que se agrega.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito.- S E G U N D A .- - A N T E C E D E N T E S .- a).- La Compañía CLASAGRO SOCIEDAD ANONIMA se constituyó mediante escritura pública de doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito con un capital de siete millones trescientos cincuenta y cuatro mil sucres (S/. 7'354.000,oo), debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis; b).- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y ocho aprobó un aumento de capital social de doce millones seiscientos cuarenta y seis mil sucres (S/. 12'646.000,oo) y la correspondiente reforma del artículo Quinto de los

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

estatutos sociales, como se desprende del Acta de la referida Junta que se adjunta.- T E R C E R A .- Con estos antecedentes, el compareciente a nombre y representación de CLASAGRO SOCIEDAD ANONIMA, debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura públics manifiesta que formaliza la elevación del capital social de la Compañía de siete millones trescientos cincuenta y cuatro mil sucres (S/. 7'354.000,oo) a veinte millones de sucres (S/. 20'000.000,oo), pagado mediante compensación de créditos del accionista Clasecuador Sociedad Anónima, como consta a continuación:- - - - - - - - - - - -

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL AUMENTO	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL
Clasecuador Sociedad Anónima	7'350.000	12'646.000	12'646.000	12.646	19'996.000
Invesplán Sociedad Anónima	1.000	- . -	- . -	-.-	1.000
Luis Dávalos S.	1.000	- . -	- . -	-.-	1.000
Diego Pozo Vega	1.000	- . -	- . -	-.-	1.000
Ernesto Dávalos S.	1.000	- . -	- . -	-.-	1.000
	7'354.000	12'646.000	12'646.000	12.646	20'000.000

Asimismo formaliza la siguiente reforma de estatutos que

en su Artículo Quinto dirá:- "A r t í c u l o Q u i n t o .- El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 20'000.000,oo), dividido en veinte mil (20.000) acciones nominativas ordinarias de un mil sucres (S/. 1.000,oo) cada una.- Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones firmados por el Presidente conjuntamente con el Gerente General de la Compañía".- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes.- Firmado).- Doctor Julio Corral Borrero.- Abogado.- Matrícula de Afiliación Profesional del Colegio de Abogados de Quito número ochocientos cincuenta y siete" .- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el otorgante la acepta y la confirma en todo su contenido.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que son del caso; y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.- Firmado).- Doctor Diego Pozo Vega.- Cédula de Identidad número cero nueve cero ciento veinte y dos mil cero treinta y tres guión cinco.- Certificado de Votación número ciento ochenta y cuatro guión cero sesenta y dos.- La Notaria.- Firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines".- Se agregan a continuación, todos los documentos habilitantes correspondientes los mismos que son los siguientes :- - - - - - - - - -

3

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE C L A S A G R O S. A.

En Quito, a 30 de Marzo de 1988, tiene lugar la Junta General Ordiniaria de Accionistas de la Compañía CLASAGRO S.A., en el domicilio de la misma ubicada en la calle Foch s/n y Av. 6 de Diciembre, Edificio INVESPLAN, Segundo Piso, con la asistencia de las siguientes personas: Esteban Serrano V., Carlos Mena H., Luis Dávalos S., Diego Pozo V., y Ernesto Dávalos S.

Asiste también el Comisario de la Compañía Sr. Mario Arboleda L.

Preside la sesión el Presidente titular Sr. Luis Dávalos S. y actúa como Secretario de acuerdo a los estatutos el Gerente General Dr. Diego Pozo V. El Presidente solicita al Secretario que forme la lista de asistentes y constate el quorum que se encuentra presente.

De acuerdo a los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, el Secretario forma la lista de asistentes que es como sigue:

CLASECUADOR S.A. representada por su Gerente Sr. Esteban Serrano Velasco	7.350 acciones
INVESPLAN S.A. representada por su Gerente Sr. Carlos Mena Hage	1 "
Luis Dávalos Sosa	1 "
Diego Pozo Vega	1 "
Ernesto Dávalos Salazar	1 "

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la Compañía y en consecuencia de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañía, pueden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, lo que es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 15H30 y solicita se de lectura al Orden del Día a tratarse, que dice:

1. Conocer y resolver sobre los informes de Gerente General y Comisario de la Compañía por el Ejercicio Económico de 1987.
2. Conocer y resolver sobre el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico de 1987.
3. Aumento de capital social y reforma de estatutos.
4. Designación de Gerente General de la Compañía.
5. Designación de Directores Principales y suplentes.
6. Designación de Presidente de la Compañía.

Lda. Pa... M.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

7. Designación de Comisario Principal y suplente.

8. Aprobación del Acta.

Inmediatamente se pasa a conocer y resolver los puntos del Orden del Día, los mismos que por unanimidad han sido aprobados para tratarse.

1. El Secretario da lectura al informe del Gerente. Se realiza breves comentarios al respecto y se lo aprueba por unanimidad. Igualmente por Secretaría se da lectura al informe del Comisario, el que es aprobado por unanimidad.

2. Se da lectura a los balances, estados de pérdidas y ganancias. Se realiza un análisis de éstos y se los aprueba por unanimidad.

3. Aumento de Capital Social y reforma de estatutos: El Dr. Diego Pozo plante la necesidad de incrementar el capital social de la Compañía, tomando en consideración el giro del negocio y el mejoramiento de la imagen de la empresa. El mecanismo a utilizarse sería el de compensación de créditos, toda vez que la compañía adeuda a la accionista CLASECUADOR S.A. un monto de alrededor S/.25'000.000. De este valor se capitalizaría la suma de S/. 12'646.000,oo con lo que el capital de la Compañía sería de S/.20'000.000. El planteamiento propuesto es aceptado y aprobado por unanimidad por todos los accionistas, dejándose expresa constancia de que los accionistas INVESPLAN S.A., Luis Dávalos S., Diego Pozo V., y Ernesto Dávalos S. renuncian a su derecho preferente en la proporción que les correspondería para que CLASECUADOR S.A. suscriba la suma de S/. 12'646.000,oo por compensación de créditos.

De esta manera se decide elevar el capital social de la Compañía en el monto indicado y reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales referente al capital social, el mismo que dirá: Artículo Quinto: El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,oo) dividido en veinte mil acciones nominativas, ordinarias de un mil sucres cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones firmados por el Presidente conjuntamente con el Gerente General de la Compañía.

Se autoriza al Gerente General para que inicie los trámites de aumento de capital social en los términos planteados, cumpliendo para el efecto con todas las formalidades legales, y suscribiendo la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

4. El nombramiento de Gerente General de la Compañía venció el 26 de febrero del presente año, razón por la que se debe realizar una nueva designación. Por unanimidad se decide reelegir al Dr. Diego Pozo Vega, para el período de dos años a contarse a partir de la presente fecha. Al Dr. Pozo se le deberá cursar el correspondiente nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil.

5. Por unanimidad se decide elegir al siguiente Directorio, para el período de dos años, a partir de la presente fecha.

Principales:	Suplentes:
Luis Dávalos Sosa	Nicanor Calisto Cabezas
Esteban Serrano Velasco	Fabián Yépez Almeida
Ernesto Dávalos Salazar	Ma. Elena B. de Corral

6. Por unanimidad se decide reelegir al Sr. Luis Dávalos para Presidente de la Compañía. La designación se realiza para el período de dos años a partir de la presente fecha. Al Sr. Dávalos se le deberá cursar el nombramiento correspondiente e inscribirlo en el Registro Mercantil.

7. Igualmente por unanimidad se decide reelegir al Sr. Mario Arboleda L. para Comisario Principal y al Sr. Galo Valenzuela para Comisario Suplente. La designación se la realiza para un año a partir de la presente fecha.

La negociación de las remuneraciones de todas las dignidades se delega la realice el Directorio de la Compañía.

8. Aprobación del Acta.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la Sesión, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes. El Presidente levanta la Sesión a las 17H15. Se firma la presente Acta por todos los accionistas, Presidente y Secretario que certifica.

Luis Dávalos Sosa
PRESIDENTE

Dr. Diego Pozo Vega
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

Esteban Serrano Velasco
CLASECUADOR S.A.

Carlos Mena Hage
INVESPLAN S.A.

Luis Dávalos Sosa

Diego Pozo Vega

Ernesto Dávalos Salazar

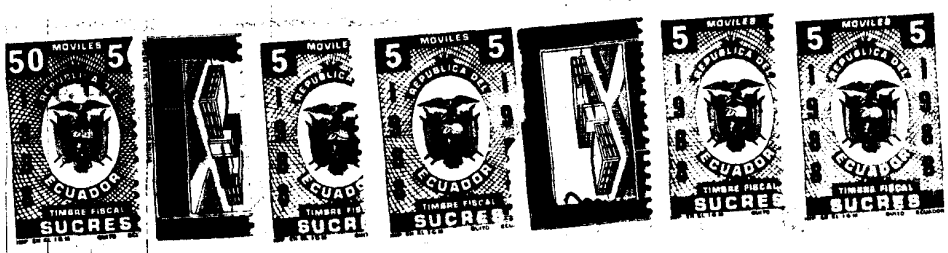

4 V

Quito, a 30 de Marzo de 1988

Señor Doctor
Diego Pozo Vega
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que en Junta General de Accionistas de la Compañía CLASAGRO S.A. celebrada el día de hoy, se decidió por unanimidad reelegir a usted Gerente General de la empresa por un período de dos años a partir de la presente fecha.

En consecuencia usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones del Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, según consta de la Escritura Pública de 12 de Diciembre de 1985, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de febrero de 1986, bajo el número 281 del Tomo 117.

Aprovecho la oportunidad para felicitarlo y augurar éxito a su gestión.

Muy atentamente,

Luis Dávalos Sosa
Presidente

Agradezco y acepto la designación:
Quito, a 30 de Marzo de 1988

119.

Dr. Diego Pozo Vega

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

Se otorgó ante mí; y en fe de e-
llo, confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.-

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

RAZON: De conformidad con lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías, en su Resolución No. 89.1.1.1. 1330 de 14 de Julio de 1989, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la escritura de aumento de capital de CLASAGRO S.A., otorgada ante mí el 15 de febrero de 1989, así como al margen de la escritura de Constitución otorgada ante mí el 12 de Diciembre de 1985. Quito, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta nueve

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil trescientos treinta, del señor Intendente de Compañías de Quito, de 14 de julio de 1989, bajo el número 1984 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 281 del Registro Mercantil, de veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 510, tomo 117.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CLASAGRO SOCIEDAD ANONIMA", otorgada el 15 de febrero de 1989, ante el Notario Segundo del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11212.- Quito, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO